REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "04 cupón de gas 15 Kilos Abastible para "Escuela G-530 Santa Elena", a través de Convenio Marco Id 2239-1-LP14 "Combustibles".-

DECRETO A. EXENTO N° ____0386_____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 088 de fecha 28 de Marzo del 2018. Id Convenio Marco 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural" .- La necesidad de adquirir 04 cupón de gas 15 kilos Abastible para Escuela G-530 Santa Elena. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A. **RUT N° 91.806.000-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 49.961.- (cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP 2017 a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/CGV/HRP/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 09 de Abril del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos FAEP Escuela G-530 Santa Elena. Según Movimiento de Materiales N° 087 de fecha 28 de Marzo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE 04 CUPÓN GAS 15 KILOS ABASTIBLE PARA ESCUELA G-530 SANTA ELENA".-**

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones